



Dictamen 35/2016

sobre el Proyecto de “Acuerdo del Gobierno de Navarra, por el que se suprime el Colegio Público de Educación Infantil y Primariai “Sarriguren” Haur eta lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa de Sarriguren (Valle de Egües), y se crean los Colegio Públicos de Educación Infantil y Primaria con las denominaciones de “Hermanas Uriz Pi” y “Joaquin Lizarraga”, de la misma localidad.

Aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de Navarra del 30 de mayo de 2016

D. Aitor Etxarte Berezibar

Presidente

D. Fermín Casado Leoz

Secretario

D. Javier Albizu Sanz

Representante de las entidades locales/Toki entitateen ordezkaria.

D. Santiago Álvarez Folgueras

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/HERRIKOA.

D^a. Miren Aranoa Astigarraga

Representante del Parlamento de Navarra

D. Pedro Baile Torrea

Representante de la Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/CONCAPA.

D. Fernando Barainca Lagos

Representante del profesorado de centros privados/PFSI-SEPNA.

D^a. Cristina Bayona Sáez

Representante de las Universidades/UPNA.

D. Iñaki Berasategi Zurutuza

Representante del profesorado de centros públicos/ LAB.

D^a. Aurora Bernal Martínez de Soria

Representante de las Universidades/UNA.

D^a. Camino Bueno Zamarbide

Representante de Directores y Directoras de centros docentes públicos.

D. José M^a Carrillo Álvarez

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/HERRIKOA.

D. Ernesto Delas Villanueva

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/SORTZEN.

D^a. M^a Luisa de Simón Caballero

Representante del Parlamento de Navarra

D^a. Pilar Elcarte Elcarte

Representante de la Administración Educativa.

D. Juan Ramón Elorz Domezáin

Representante de la Administración

Dictamen 35/2016

El Pleno del Consejo Escolar de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2016, a la que asistieron las personas relacionadas al margen, ha emitido por 14 votos a favor, 3 en contra y 5 abstenciones, el siguiente Dictamen sobre el Proyecto de Acuerdo del Gobierno de Navarra" por el que se suprime el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Sarriguren" Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa de Sarriguren (Valle de Egüés), y se crean los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria con las denominaciones de "Hermanas Uriz Pi" y "Joaquin Lizarraga", de la misma localidad.

1 - ANTECEDENTES NORMATIVOS.

El Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Sarriguren" de Sarriguren (Valle de Egüés) es un centro de una gran complejidad ya que, al elevado número de profesorado y alumnado, hay que sumar la existencia de tres modelos lingüísticos, cada uno con su correspondiente programa PAI, lo que dificulta la adecuada gestión y organización del mismo. Por ello, y como solución más razonable para mejorar la gestión, desde el Departamento de Educación se considera razonable el desdoblamiento del centro en dos colegios diferenciados por modelos lingüísticos, uno de castellano y otro

Educativa

D. Jesús M^a Ezponda Iradier

Representante de Directores y Directoras de centros docentes privados concertados.

D. Mikel Fernández de Quincoces

Representante de la Administración Educativa

D. Francisco José Flores Pérez

Representante de las asociaciones Empresariales.

D. Sergio Gómez Salvador

Representante de la Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/CONCAPA.

D. Alfredo Hoyuelos Planillo

Personalidad de reconocido prestigio.

D. Ignácio M^a Iraizoz Zubeldía

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra/ANEG/FERE.

D. José Jorge Lanchas Rivero

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra/ANEG/FERE.

D^a. Lourdes Larunbe Arretxe

Representante del Personal de Administración y Servicios de los centros docentes.

D^a. Esther Monterrubio Ariznabarreta

Representante de la Administración Educativa.

D. Estebe Petrizan Iriarte

Representante de la Administración Educativa.

D. Josu Repáraz Leiza

Representante de la entidades titulares de centros privados de Navarra-Federación de Ikastolas de Navarra.

D. Ignácio Toni Echeverría

de euskera.

El artículo 2 del Decreto Foral 24/1997¹, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Públicas de Educación Infantil, Colegios Públicos de Educación Primaria y Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra, dispone que las modificaciones que afecten a estos centros serán adoptadas por el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Educación.

¹ Decreto Foral 24/1997, de 10 de febrero (BON de 14 de marzo de 1997) por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Públicas de Educación Infantil, Colegios Públicos de Educación Primaria y Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria.

Artículo 2. Creación y supresión de Centros

1. Los centros a los que se refiere el presente Reglamento serán creados por el Gobierno de Navarra mediante Decreto Foral, previa propuesta del Consejero de Educación y Cultura.
2. Los acuerdos que adopte el Gobierno de Navarra cuyo contenido consista en la creación, supresión, integración y desdoblamiento de los centros contarán previamente con el informe preceptivo de la Junta Superior de Educación o del Consejo Escolar de Navarra y, asimismo, se pondrán en conocimiento de la representación sindical del profesorado.

Representante de las Personas con discapacidad de Navarra/CORMIN.

2 - DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE GOBIERNO

El proyecto de Acuerdo de Gobierno sometido a informe consta de catorce puntos de acuerdo y cinco anexos.

El contenido de los puntos del proyecto de Acuerdo de Gobierno es el siguiente:

1. Supresión, con efectos 30 de junio de 2016, del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Sarriguren" Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa (código de centro: 31013501), de Sarriguren (Valle de Egüés).
2. Creación, con efectos de 1 de julio de 2016, de dos Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria cuya denominación específica y datos se mencionan a continuación:
 - a. Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Hermanas Uriz Pi", con el código de centro nº 31014773, su oferta educativa y su modelo lingüístico (A y G con PAI).
 - b. Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa "Joakin Lizarraga", con el código de centro nº 31014785, su oferta educativa y su modelo lingüístico (D con PAI).
3. Adscripción del alumnado actual de modelos A y G del Colegio Público "Sarriguren" al Colegio Público "Hermanas Uriz Pi", y el del modelo D, al Colegio Público "Joakin Lizarraga".
4. Adscripción a los nuevos centros del personal docente afectado por la supresión del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Sarriguren", que tenga destino definitivo en el mismo, para lo cual se especifica relación y puesto en el Anexo I, que se adjunta.
5. Adscripción a los nuevos centros, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2016, del personal docente que ha obtenido destino definitivo mediante concurso de traslados en el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Sarriguren", para lo cual se especifica relación y puesto en el Anexo II, que se adjunta.
6. Incorporación a los nuevos centros, desde el 1 de julio al 31 de agosto de 2016, ambos inclusive, del personal docente que presta servicios el

presente curso escolar con carácter provisional o en virtud de un contrato administrativo temporal en el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Sarriguren", para lo cual se especifica relación y puesto en el Anexo III, que se adjunta.

7. Adscripción a los nuevos centros del personal no docente afectado por la supresión del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Sarriguren", que tenga destino definitivo en el mismo, para lo cual se especifica relación y puesto en el Anexo IV, que se adjunta.
8. A los efectos de lo dispuesto en la disposición adicional 15ª.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, puesta en funcionamiento de las actividades docentes en los nuevos centros se realizará con efectos del 1 de septiembre de 2016.
9. Supresión del centro actual con efectos del 30 de junio de 2016.
10. Adscripción de los nuevos centros al distrito 14, "Pamplona-Centro", dentro de la subzona de secundaria obligatoria y la zona de secundaria del Instituto de Educación Secundaria "Mendillorri" Bigarren Hezkuntzako Institutua, de Pamplona, de la red de centros de titularidad de la Comunidad Foral de Navarra.
11. A efectos de lo establecido por la Orden Foral 12/2009, de 11 de febrero, del Consejero de Educación, por el que se establecen las áreas de influencia de los Centros Públicos y Privados Concertados previstas en el artículo 7 del Decreto Foral 31/2007, de 2 de abril, por el que se regula la admisión del alumnado, inclusión de ambos centros en el área de influencia 1, de Pamplona y Comarca, en la zona única que comprende los municipios integrados en el Área de Pamplona y Comarca (entre los que se encuentra el Valle de Egüés): el colegio "Hermanas Uriz Pi", para los alumnos de los modelos G y A y el colegio "Joakin Lizarraga", para los alumnos del modelo D.
12. Instrucción a las Direcciones de ambos centros para que acuerden el uso de los espacios y servicios comunes. Y consensúen el calendario escolar.
13. Traslados del Acuerdo de Gobierno de Navarra.
14. Publicación del Acuerdo en el BON.

En los Anexos I a V se recoge la relación del personal docente y no docente que se adscribe a cada centro.

3. OTRAS CUESTIONES SOBRE EL TEXTO DEL PROYECTO DE ACUERDO DE GOBIERNO

El proyecto va acompañado de un Informe propuesta del Servicio de Infraestructuras Educativas, junto con el informe del Servicio de Inspección. Así mismo se adjunta la correspondiente Memoria económica que fija el coste estimado que la medida va a tener en este ejercicio y posteriores, y un escrito del Ayuntamiento del Valle de Egüés con la propuesta de denominación para los nuevos centros.

4. SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES.

El Consejo Escolar de Navarra considera pertinente la propuesta de Acuerdo del Gobierno de Navarra, por el que se suprime el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Sarriguren" Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa de Sarriguren (Valle de Egüés), y se crean los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria con las denominaciones de "Hermanas Uriz Pi" y "Joakin Lizarraga", de la misma localidad.

Consecuentemente, emite dictamen favorable a su tramitación.

Se sugiere, no obstante, que, según se indica en las enmiendas aprobadas, se realicen los siguientes cambios u observaciones:

- En página 4, línea 1, suprimir **"4. orrialdeko 1. lerroa kendu, aurreko informazioa errepikatzen baitu."**
- En página 4, línea 27, donde dice **"El Consejo Escolar sugiere sustituir la Denominación genérica del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Hermanas Uriz Pi", que aparece en el Proyecto de Acuerdo de Gobierno en la página 2, líneas 28 y 29"**, sustituir por **"Colegio Público de Educación Infantil y Primaria/Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa"**.

Pamplona, 31 de mayo de 2016

Vº Bº

El Presidente

Aitor Etxarte Berezibar

El Secretario

Fermín Casado Leoz

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE NAVARRA